

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA DE JAÉN (JAÉN)

2018/3448 *Aprobación inicial Ordenanza Municipal reguladora de animales domésticos, de compañía y potencialmente peligrosos.*

Edicto

Don Juan Morillo García, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de La Guardia de Jaén.

Hace saber:

Que, por esta Corporación Municipal en Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de julio de 2018, se adoptó acuerdo de aprobación inicial de la Ordenanza Municipal Reguladora de animales domésticos, de compañía y potencialmente peligrosos en el término municipal de La Guardia de Jaén.

Lo que se hace público por término de 30 días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y, en su caso, presentar las reclamaciones o sugerencias que estimen oportunas.

En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente aprobado, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Guardia de Jaén, a 30 de Julio de 2018.- El Alcalde-Presidente, JUAN MORILLO GARCÍA.